

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
TESORO PÚBLICO
Fisco
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
28		GASTOS APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA		8.418.933.909 519.071.242	3.514.038
	01	Amortización Deuda Interna		410.693.983	
	003	Educación Superior		408.362.888	
	029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		1.081.691	
	044	Superintendencia de Salud		393.652	
	046	Subsecretaría de Servicios Sociales		855.752	
	02	Amortización Deuda Externa		50.754.965	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		38.086.662	
	047	Secretaría General de Gobierno		167.594	
	049	Inversión Sectorial de Salud		698.942	
	088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		788.167	
	093	Programa de Modernización Sector Público		3.384.188	
	096	Junta Nacional de Jardines Infantiles		6.620.991	
	107	Inversión y Financiamiento		1.008.421	
	03	Intereses Deuda Interna		12.898.790	
	003	Educación Superior		11.726.783	
	029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		54.852	
	044	Superintendencia de Salud		292.049	
	046	Subsecretaría de Servicios Sociales		825.106	
	04	Intereses Deuda Externa		40.565.447	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		2.561.236	
	008	Corporación de Fomento de la Producción		12.965.220	
	037	Fondo Nacional de Salud		1.185.690	
	043	Subsecretaría de Servicios Sociales		484.372	
	047	Secretaría General de Gobierno		3.783	
	049	Inversión Sectorial de Salud		3.534	
	068	Subsecretaría de Previsión Social		125.442	
	088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		21.161	
	093	Programa de Modernización Sector Público		709.745	
	096	Junta Nacional de Jardines Infantiles		1.504.109	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
TESORO PÚBLICO
Fisco
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	098	Programa Exportación de Servicios		1.720.198	
	099	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública		2.651.665	
	106	Fortalecimiento de la Educación Pública		2.677.404	
	107	Inversión y Financiamiento		6.701.273	
	111	Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas		289.306	
	112	Secretaría de Gobierno Digital		1.473.122	
	113	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria		288.910	
	114	Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales		2.863.145	
	115	Subsecretaría de Seguridad Pública		2.336.132	
06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa			4.158.057	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		403.433	
	008	Corporación de Fomento de la Producción		2.685.052	
	037	Fondo Nacional de Salud		371.184	
	098	Programa Exportación de Servicios		47.961	
	111	Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas		61.179	
	112	Secretaría de Gobierno Digital		296.238	
	113	Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria		189.200	
	114	Subsecretaría de Previsión Social		55.084	
	115	Subsecretaría de Seguridad Pública		48.726	
34	SERVICIO DE LA DEUDA			7.899.862.667	3.514.038
01	Amortización Deuda Interna			4.973.787.090	10
02	Amortización Deuda Externa			10	1.805.233
03	Intereses Deuda Interna			2.925.500.567	10
04	Intereses Deuda Externa			10	1.704.713
05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna			574.980	10
06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa			10	4.062

GLOSAS :

01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el Art. 70 del D.L. N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital,

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
TESORO PÚBLICO
Fisco
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.

02 Con cargo a este ítem se pagarán los gastos por concepto de cumplimiento de compromisos por operaciones accesorias al servicio de la deuda.